



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

sigue con la villa de Almaraz non p^a de los vecinos de ella que tienen heredades en esta ciudad paguen aqui la citada contrib^{on} de utensilios y lo mismo los vecinos de esta ciudad que son feligreses de las parroquias de dha villa

Sal.

El Sr D. Valerian Bealiquero hizo presente que estando el tiempo ya muy abanzado para el reparacion de la sal se causaria mucho perjuicio a los vecinos si se esperase a traerla quando S. M. remelva la representacion que esta acordada sobre este particular: se q^e enterada la Ciudad Acordó: se haga uno de la libranza remitida para el Sr Intend^e de parata salina de Sangonera sin perjuicio de que se lleve adelante la representacion acordada para lo

sucesivo
Como que se conciluyo en el sab^{do} q^e firman el S. Conreg. y don de
Reg. concuan. de q^e y el Sr D. de =
Lucas Mariano
Moxales y Galena

